



Interlocutorio	1221
Radicado	05266 31 03 001 2013 00313 00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante (s)	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
Demandado (s)	Jorge Mario Colorado y otra
Asunto	Resuelve solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

No se accede a la solicitud allegada en memorial de 27 de junio de 2023 por operador judicial Lupa Jurídica, toda vez que no se encuentra acreditado como dependiente en el presente proceso-art 123, numeral 1° C.G.P-.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ